

PLAN DE ETAPAS

6.1. REDACCION DEL PROYECTO DE URBANIZACION Y JUNTA DE COMPEN-
SACION

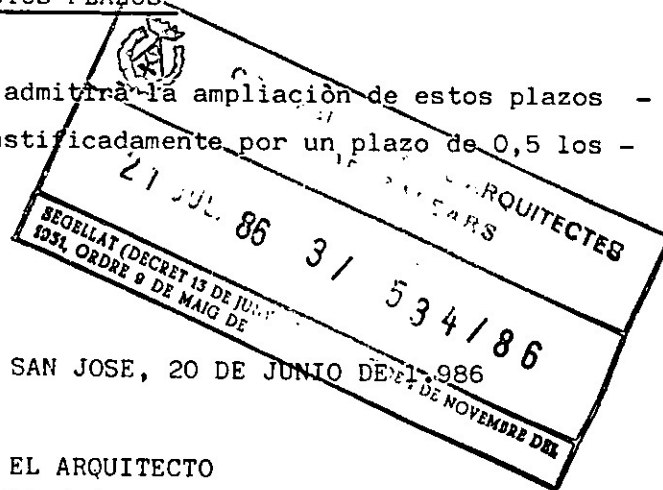
Se establece el periodo de 6 meses, contados a partir de la aprobaci3n definitiva del Plan Parcial para la presentaci3n del proyecto de urbanizaci3n y estatutos de la Junta de Compensaci3n.

6.2. EJECUCION DE LA URBANIZACION

Se establece una 3nica etapa de 2 a3os para la ejecuci3n de la urbanizaci3n, contados a partir de la aprobaci3n del proyecto de urbanizaci3n y estatutos.

6.3. AMPLIACION DE ESTOS PLAZOS

El Ayuntamiento admitir3 la ampliaci3n de estos plazos - por una sola vez y justificadamente por un plazo de 0,5 los - tiempos se3alados.



[Handwritten signature]

EDUARDO ROBLES CORCUERA
C/. PAIS VASCO N.º 9 OFICINA 1
I B I Z A